



**VERACRUZ**

NUMERO PUERTO, NUESTRA CASA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-002-15/01/2024

**FECHA:** *lunes quince de enero de dos mil veinticuatro.*

En la Ciudad de Veracruz, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día lunes quince de enero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa el Órgano de Control Interno, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en avenida Ignacio Zaragoza sin número, entre las calles Manuel Gutiérrez Zamora y Miguel Lerdo de Tejada, previa convocatoria y con fundamento en los artículos 3 fracción XIX, 11 fracción VII, 55, 58, 59, 60 fracciones I, 68 fracciones VI y VIII, 69, 70, 131 fracción II, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reunieron los suscritos **M.A. Taurino Caamaño Quitano**, Titular del Órgano de Control Interno; **C.P. Virginia Utrera Celis**, Titular de la Unidad de Transparencia; **Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros**, Titular de la Dirección de Asuntos Legales; **L.E.M. Juan José Castillo Rodríguez**, Titular de la Dirección de Administración; **C. Arturo Vera Alejo**, Titular de la Dirección de Archivo Municipal; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia para el Municipio de Veracruz, Ver, conforme al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene el **"Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz", con número: LS-MVER-104-2022-CM-01.**, con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **3005605230000340**; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración**, a través del oficio **DA/005/2024 (EJOB-DA-DA-2024-607)**, de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro.-
4. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la Clasificación de Información en modalidad de Reservada, del **"Anexo 1 del Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz" con número: LS-MVER-104-2022-CM-01**. Lo anterior a solicitud de la Dirección de Administración, a través del oficio número **DA/005/2024 (EJOB-DA-DA-2024-607)**, para dar respuesta a la solicitud de información con el número de folio **3005605230000340**.-----
5. Clausura.-----

A continuación, se procede a desahogar los puntos del orden del día. -----

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.** Acto seguido se realiza el pase de lista, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta por lo que se declara el quórum legal. -----
2. **Lectura y aprobación en su caso del orden.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----
3. Análisis Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la clasificación en modalidad de confidencial de los datos personales que contiene el **"Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz", con número: LS-MVER-104-2022-CM-01.**, con el objetivo de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de folio **3005605230000340**; misma que fue solicitada por la **Dirección de Administración**, a través del oficio **DA/005/2024 (EJOB-DA-DA-2024-607)**, de fecha diez de enero del año dos mil veinticuatro.- -----

Por las razones antes mencionadas y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento de Veracruz**, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 3 fracción XXXIII, 60 fracción I, 65, 69, 72, 76, 131 Fracción II, 144 y 145 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de



**VERACRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-002-15/01/2024

**FECHA:** lunes quince de enero de dos mil veinticuatro.

la Llave; artículos 3 fracción X, XI, 6 fracción IV, 12, 13, 14, 42 y 43 nivel de seguridad "BÁSICO" fracción I y III, de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo Octavo de los Lineamientos Generales que deberán observar los sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Clasificar y Desclasificar la Información Reservada y Confidencial; artículos Octavo, Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Criterios 10/17; así como las resoluciones RRA 1774/18, RRA 1780/18, RRA 5279/19, RRA 1024/16, RRA 0967320, RDA 1609/16; ambos emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan a la propuesta y la emisión del Acuerdo para la Confidencialidad de datos personales relativo a las Versiones Públicas del **"Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz", con número: LS-MVER-104-2022-CM-01.**"

4. Análisis y, en su caso confirmar, modificar o revocar la Clasificación de Información en modalidad de Reservada, del **"Anexo 1 del Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz" con número: LS-MVER-104-2022-CM-01**". Lo anterior a solicitud de la Dirección de Administración, a través del oficio número **DA/005/2024 (EJOB-DA-DA-2024-607)**, para dar respuesta a la solicitud de información con el número de folio **3005605230000340**.

A lo que la Titular de la Unidad de Transparencia y con fundamento en los artículos 1, 4 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4 y 6 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 4, 7, 15, 16, 17, 18, 21, 24 fracción VI, 100,103 y 106 Fracción I, **113 fracciones I** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Cuarto, Quinto, Séptimo fracción I, Octavo, **Décimo Octavo** de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 11 Fracción VII, 55, 56 Fracción IV, 60 Fracción I, 67, **68 Fracciones I**, 69 y 70 de la Ley Numero 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da lectura a la propuesta del Acuerdo de Clasificación de Información en modalidad Reservada, de acuerdo a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. En fecha veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de información, identificada con el número de folio **3005605230000340**, que a la letra dice: "Solicito los reportes o cualquier otro documento que soporte la siguiente información: Respecto al gasto de "Adquisición de sistemas aéreos no tripulados (UAS) para seguridad pública" -Cuál fue la modalidad de compra, adjudicación directa o por licitación, con el documento respectivo. -Nombre del proveedor y registro interno en el padrón de proveedores del Ayuntamiento al que se le compraron dichos equipos. -Procedimiento para elegir a esta empresa. -Área del Ayuntamiento y nombre del servidor público a quién recayó el resguardo de los equipos adquiridos."
2. A través del **Oficio PM/UT/0001/2024 EJOB-DUT-DUT-2024-1737**, de fecha dos de enero de dos mil veinticuatro, la Unidad de Transparencia turno la solicitud de información a la Dirección de Administración, por ser el área que cuenta con las atribuciones, facultades y competencia para dar respuesta a lo solicitado por el particular.
3. Mediante oficio **DA/005/2024 (EJOB-DA-DA-2024-607)**, la Dirección de Administración solicitó al Comité de Transparencia la Clasificación de Información en modalidad Reservada, el **"Anexo 1 del Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz" con número: LS-MVER-104-2022-CM-01**", en los términos que a



**VERACRUZ**

NUUESTRO PUEBRO, NUESTRA CASA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO: CT-002-15/01/2024**

**FECHA: lunes quince de enero de dos mil veinticuatro.**

continuación se señalan: "En relación al oficio PM/UT/0001/2024, recibido en fecha 02 de enero del 2024, que hace referencia a la solicitud de información identificada con el número 300560523000340; me permito solicitar de la manera más atenta, gire instrucciones al personal a su digno cargo, para que sean convocados los integrantes del Comité de Transparencia a una sesión y en la misma se someta a consideración y en su caso, se confirme la clasificación de la versión pública parcial del "Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal" con número: LS-MVER-104-2022- CM-01.", con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60 fracción I, 65, 69, 72, 76, 131 Fracción II, 144 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Así mismo, con fundamento en los artículos 3 fracción XIX, 11 fracción VII, 55, 58, 59, 60 fracciones I, 68 fracciones I y XI, 69, 70, 131 fracción II, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 113 fracción I Capítulo II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 51 Capítulo III del Acceso a la Información en Materia de Seguridad Nacional de la Ley de Seguridad Nacional y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se confirme la clasificación de la información como reservada por un periodo de 5 años, respecto al: "Anexo 1 contenido en el del Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal" con número: LS-MVER-104-2022-CM-01.". Por lo que a continuación me permito detallar la prueba de daño y su ejercicio de proporcionalidad. En materia de seguridad, dar a conocer información sobre las tecnologías o equipos útiles a la generación de inteligencia para la Seguridad Nacional, vulneraría y se comprometería la Seguridad Pública, que podría ser aprovechada por actores de la delincuencia común u organizada para conocer lo referente a la tecnología que usa el Municipio, para la operación de la seguridad de la ciudadanía. Por lo que la información requerida en la solicitud de información identificada con el número 300560523000340, respecto a conocer: Solicito los reportes o cualquier otro documento que soporte la siguiente información: Respecto al gasto de "Adquisición de sistemas aéreos no tripulados (UAS) para seguridad pública" -Cuál fue la modalidad de compra, adjudicación directa o por licitación, con el documento respectivo. -Nombre del proveedor y registro interno en el padrón de proveedores del Ayuntamiento al que se le compraron dichos equipos. - Procedimiento para elegir a esta empresa. -Área del Ayuntamiento y nombre del servidor público a quién recayó el resguardo de los equipos adquiridos.", que motiva el presente requerimiento al Comité de Transparencia, sobre la clasificación de información reservada sobre el "Anexo 1 contenido en el del Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal" con número: LS-MVER-104-2022-CM-01"; ya que consiste en una divulgación de información que representa un riesgo para la operación de la seguridad de la ciudadanía, aunado a que la información que sobre seguridad pública generen las Instituciones de los tres órdenes de Gobierno, conforman el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública se clasifica como reservada y su consulta es exclusiva de las instituciones de Seguridad Pública. Por lo tanto, de acuerdo con lo antes mencionado, esta Dirección de Administración, solicita que la información relativa al "Anexo 1 contenido en el del Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal" con número: LS-MVER-104-2022-CM01"; sea clasificada como información reservada. Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Administración, considera que la información requerida en la solicitud de información con número de folio 300560523000340, sea clasificada como información **reservada.**"

**CONSIDERANDOS**

- I. Que el Derecho de Acceso a la Información, es un derecho que se encuentra reconocido en el Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en el Artículo 6° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; sin embargo, este derecho, no confiere un poder absoluto, se encuentra sujeto a limitaciones o excepciones previstas, que lo regulan y garantizan.
- II. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 9 fracción IV de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Ayuntamiento de Veracruz, tiene el carácter de Sujeto Obligado.



**VERACRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO: CT-002-15/01/2024**

**FECHA: lunes quince de enero de dos mil veinticuatro.**

- III. Que conforme a lo ordenado por los artículos 4 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Toda información generada, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona, en los términos y condiciones que se establezca en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado se parte, la Ley General, la presente Ley y normatividad aplicable, y solo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público en términos de la presente Ley. -----
- IV. Que la clasificación de la información es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la ley, es el comité de transparencia el que deberá confirmar, modificar o revocar la decisión de conformidad con los artículos 131 fracción II y 149 de la ley 875 de Transparencia del Estado.-----
- V. Que con fundamento a lo establecido en los Artículos 4, 7, 15, 16, 17, 18, 21, 24 fracción VI, 100,103 y 106 Fracción I, **113 fracciones I** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; los numerales Cuarto, Quinto, Séptimo fracción I, Octavo, **Décimo Octavo** de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; 11 Fracción VII, 55, 56 Fracción IV, 60 Fracción I, 67, **68 Fracciones I**, 69, 70, 131 131 fracción II, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley Numero 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuya materia actualice alguno de los supuestos de reserva dispuestos en la citada Ley, el sujeto obligado podrá determinar su clasificación como reservada y por lo tanto no podrá difundirse, excepto en los plazos y condiciones referidos en el ordenamiento legal en cita; fundando y motivando dicha clasificación, misma que deberá ser confirmada por su Comité de Transparencia; por lo anterior y al encontrarse en las excepciones previstas en la referida Ley de Transparencia, se hará del conocimiento del solicitante la Reserva de la Información, notificándole respecto del Acuerdo de Clasificación de Información como Reservada, emitido por dicho órgano colegiado; misma que se hará del conocimiento del peticionario.-----
- VI. Lo anterior se robustece con el artículo **Décimo Octavo** de los *Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, los cuales estipulan que podrá considerarse como información reservada, aquella que revele datos que pudieran ser aprovechados para conocer la capacidad de reacción de las instituciones encargadas de la seguridad pública, sus planes, estrategias, tecnología, información, sistemas de comunicaciones, ya que consiste en una divulgación de información que representa un riesgo para la operación de la seguridad de la ciudadanía, aunado a que la información que sobre seguridad pública generen las Instituciones de los tres órdenes de Gobierno, conforman el Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.-----

Por los considerandos mencionados y con base en la información proporcionada por la **Dirección de Administración de este sujeto obligado**, a través del oficio **DA/005/2024 (EJOB-DA-2024-607)**; que se exhibe a los presentes para su conocimiento; se somete a consideración de los integrantes del Comité, para las observaciones que procedan, las siguientes propuestas de Acuerdos para la Clasificación de Información Reservada y Confidencial:-----

Acuerdo para la Reserva de información relativa al: **"Anexo 1 del Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz" con número: LS-MVER-104-2022-CM-01"**,-----



**VERACRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

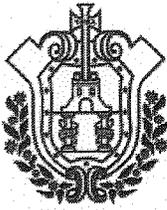
**ACTA NÚMERO: CT-002-15/01/2024**

**FECHA: lunes quince de enero de dos mil veinticuatro.**

<b>H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ</b>	<b>Fecha de clasificación</b>	10 de enero de 2024
	<b>Solicitud</b>	<b>3005605230000340</b>
	<b>Área</b>	Dirección de Administración/Subdirección de Adquisiciones
	<b>Información Reservada</b>	<b>"Anexo 1 del Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz" con número: LS-MVER-104-2022-CM-01 (Se Reservaron Partida, Cantidad, Unidad de Medida, Descripción y Descripción del Servicio)"</b>
	<b>Periodo de Reserva</b>	3 años
	<b>Fundamento Legal</b>	Con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60 fracción I, 65, 69, 72, 76, 131 Fracción II, 144 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Así mismo, con fundamento en los artículos 3 fracción XIX, 11 fracción VII, 55, 58, 59, 60 fracciones I, 68 fracciones I y XI, 69, 70, 131 fracción II, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 113 fracción I Capítulo II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 51 Capítulo III del Acceso a la Información en Materia de Seguridad Nacional de la Ley de Seguridad Nacional y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
	<b>Ampliación del Periodo de Reserva</b>	No tiene periodo de ampliación de reserva
	<b>Fecha de desclasificación</b>	10/01/2027

Acuerdo para la Confidencialidad de los datos personales que contiene el siguiente documento: **"Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz", con número: LS-MVER-104-2022-CM-01"**

<b>H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ</b>	<b>Fecha de clasificación</b>	10 de enero de 2024
	<b>Solicitud</b>	<b>3005605230000340</b>
	<b>Área</b>	Dirección de Administración/Subdirección de Adquisiciones
	<b>Información Reservada</b>	No aplica por contener información personal
	<b>Periodo de Reserva</b>	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	<b>Ampliación del Periodo de Reserva</b>	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	<b>Confidencial</b>	"Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz", con número: LS-MVER-104-2022-CM-01"  Espacios Eliminados 87 en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Nombre del representante legal, firma del representante legal, rúbrica del representante legal, número interior del domicilio, clave de elector, folio de identificación oficial, domicilio de persona moral, datos del instrumento público, número del acta notarial, número del notario público, teléfono y correo electrónico, banco, sucursal, cuenta bancaria y CLABE Interbancaria)
	<b>Fundamento Legal</b>	Artículo 60 fracción I, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado



**VERACRUZ**

NUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO: CT-002-15/01/2024**

**FECHA:** *lunes quince de enero de dos mil veinticuatro.*

		de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	<b>Fecha de Desclasificación</b>	No tiene periodo por ser información personal

Después de haber sido leída la propuesta, la Secretaria técnica solicita a los integrantes del Comité manifestar las observaciones que estimaran pertinentes, los cuales manifestaron **no tener observaciones al respecto**; a la propuesta de la clasificación de información reservada y confidencial, por lo que acto seguido se somete a votación, la cual quedo como sigue:-----

<b>M.A. Taurino Caamaño Quitano.</b> Titular del Órgano de Control Interno.	A FAVOR
<b>C.P. Virginia Utrera Celis.</b> Titular de la Unidad de Transparencia	A FAVOR
<b>L.P.C. Fernando Martínez Villicaña.</b> Titular de la Dirección de Administración	A FAVOR
<b>Lic. Martha Gabriela Martínez Cisneros.</b> Titular de la Dirección de Asuntos Legales.	A FAVOR
<b>C. Arturo Vera Alejo.</b> Titular de la Dirección de Archivo Municipal	A FAVOR

Resultando **aprobado por Unanimidad** de votos las propuestas de Acuerdos para la Clasificación de Información en modalidad Reservada y Confidencial, de la información requerida en la solicitud de información con número de **3005605230000340**, emitiéndose los siguientes acuerdos:-----

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - Declarar como Reservada la información relacionada con el: **"Anexo 1 del Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz" con número: LS-MVER-104-2022-CM-01**, requerido en la solicitud de información con número de folio **3005605230000340**, en los términos siguientes:-----

**DECLARATORIA DE RESERVA**

<b>H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ</b>	<b>Fecha de clasificación</b>	10 de enero de 2024
	<b>Solicitud</b>	<b>3005605230000340</b>
	<b>Área</b>	Dirección de Administración/Subdirección de Adquisiciones
	<b>Información Reservada</b>	<b>"Anexo 1 del Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz" con número: LS-MVER-104-2022-CM-01 (Se Reservaron Partida, Cantidad, Unidad de Medida, Descripción y Descripción del Servicio)"</b>
	<b>Periodo de Reserva</b>	3 años
	<b>Fundamento Legal</b>	Con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIII, 60 fracción I, 65, 69, 72, 76, 131 Fracción II, 144 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos



**VERACRUZ**

NUUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO: CT-002-15/01/2024**

**FECHA: lunes quince de enero de dos mil veinticuatro.**

	Personales. Así mismo, con fundamento en los artículos 3 fracción XIX, 11 fracción VII, 55, 58, 59, 60 fracciones I, 68 fracciones I y XI, 69, 70, 131 fracción II, 145 fracción II, 146 y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 113 fracción I Capítulo II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 51 Capítulo III del Acceso a la Información en Materia de Seguridad Nacional de la Ley de Seguridad Nacional y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>Ampliación del Periodo de Reserva</b>	No tiene periodo de ampliación de reserva
<b>Fecha de desclasificación</b>	10/01/2027

**SEGUNDO.** – Declarar como Confidencialidad de los datos personales que contiene el **“Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz”, con número: LS-MVER-104-2022-CM-01**”; requerido en la solicitud de información con número de folio **3005605230000340**; en los términos siguientes: -----

**DECLARATORIA DE CONFIDENCIALIDAD**

<b>H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ</b>	<b>Fecha de clasificación</b>	10 de enero de 2024
	<b>Solicitud</b>	<b>3005605230000340</b>
	<b>Área</b>	Dirección de Administración/Subdirección de Adquisiciones
	<b>Información Reservada</b>	No aplica por contener información personal
	<b>Periodo de Reserva</b>	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	<b>Ampliación del Periodo de Reserva</b>	No tiene periodo de reserva por ser información personal.
	<b>Confidencial</b>	“Contrato de Adquisición de Drones y Aditamentos para las Labores de la Policía Municipal de Veracruz”, con número: LS-MVER-104-2022-CM-01”  Espacios Eliminados 87 en virtud de tratarse de información confidencial concernientes a datos personales identificativos. (Nombre del representante legal, firma del representante legal, rúbrica del representante legal, número interior del domicilio, clave de elector, folio de identificación oficial, domicilio de persona moral, datos del instrumento público, número del acta notarial, número del notario público, teléfono y correo electrónico, banco, sucursal, cuenta bancaria y CLABE Interbancaria)
	<b>Fundamento Legal</b>	Artículo 60 fracción I, 72 y 76 Fracción II de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14, y 42 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo Fracción I, Trigésimo Noveno primer párrafo emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
<b>Fecha de Desclasificación</b>	No tiene periodo por ser información personal	

**TERCERO.** – Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar a la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz**, de la emisión de los presentes Acuerdos para la Clasificación de Información en modalidad Reservada y Confidencial, con la finalidad de dar cumplimiento a la solicitud de información pública con número de folio



**VERACRUZ**

NUUESTRO PUERTO, NUESTRA CASA

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

**ACTA NÚMERO:** CT-002-15/01/2024

**FECHA:** lunes quince de enero de dos mil veinticuatro.

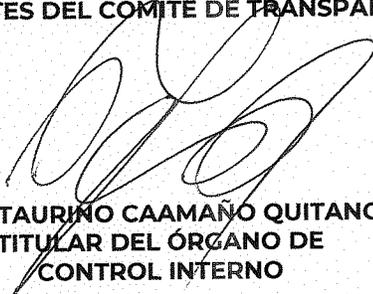
3005605230000340.

**CUARTO.** - Se instruye a la **Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Veracruz**, que deberá remitir a la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Veracruz; la respuesta conteniendo los **Acuerdos para la Clasificación de Información en modalidad Reservada y Confidencial**, para dar contestación a la citada solicitud de información pública con número de folio **3005605230000340**.

**QUINTO.** - Se instruye a la Titular de Transparencia del H. Ayuntamiento de Veracruz, notificar al ciudadano, de la emisión de los presentes **Acuerdos para la Clasificación de Información en modalidad Reservada y Confidencial**, requerida a este sujeto obligado mediante la Solicitud de Información Pública con número de folio **3005605230000340**. para dar cumplimiento a dicha solicitud en los tiempos establecidos.

Una vez escuchado y agotados los puntos del orden del día, se procedió a dar por clausurada la presente sesión a las diez horas con cuarenta minutos del día quince de enero de dos mil veinticuatro. Firmando al calce los que en ella intervinieron.

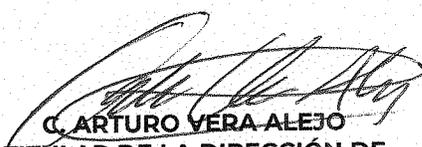
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ.**

  
**M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO**  
TITULAR DEL ÓRGANO DE  
CONTROL INTERNO

  
**C.P. VIRGINIA UTRERA CELIS**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

  
**L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN

  
**LIC. MARTHA GABRIELA MARTÍNEZ CISNEROS**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ASUNTOS LEGALES

  
**C. ARTURO VERA ALEJO**  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE  
ARCHIVO MUNICIPAL

ESTA HOJA CONTIENE LAS FIRMAS DE QUIENES INTEGRAN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ, CORRESPONDE AL DOCUMENTO RELATIVO AL ACTA DE SESIÓN DEL MISMO, CELEBRADA EN FECHA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONSTA DE OCHO FOJAS ÚTILES IMPRESAS SOLO POR EL ANVERSO.